

SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SDC)
Usos Productivos de Energía Renovable en Guatemala
(PURE) PIMS No. 3,186
(Propuesta ATLAS No. 00043790 – Proyecto No. 00051216)

Referencia:	<i>Invitación a Cotizar 002-2010</i> “CONTRATACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA SISTEMATIZACIÓN PARTICIPATIVA DE LA EXPERIENCIA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO CHEL, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ, GUATEMALA”
Fecha:	08-07-2010
Teléfono:	(502) 2369-1181
Fax:	(502) 2369-4402
Sitio Web:	www.fundacionsolar.org.gt

La Fundación Solar en su carácter de Organismo Nacional de Ejecución del Proyecto Usos Productivos de Energía Renovable en Guatemala (PURE) PIMS No. 3,186 (Propuesta ATLAS No. 00043790 – Proyecto No. 00051216) en adelante denominado el proyecto PURE o EL CONTRATANTE, le invita a cotizar los servicios que se indican a continuación:

Item N°	Breve descripción y ubicación	Cant.
1	<i>Contratación para la realización de la sistematización participativa de la experiencia del proyecto hidroeléctrico de Chel, Municipio de Chajul, Departamento de Quiché, Guatemala</i>	1
Validez mínima de la Oferta:	60 días	
Términos de adquisición:	Suma alzada	
Lugar de entrega de los bienes:	Oficinas Centrales de Fundación Solar: 5ta. Calle 17-10 Colonia El Maestro II, Zona 15, Ciudad de Guatemala, Guatemala.	
Forma de pago:	<ul style="list-style-type: none"> • 40% al momento de firmar el contrato y entrega de la propuesta de Plan de Trabajo, correspondiente al producto esperado 1. • 40% al finalizar las actividades de campo y entrega del producto esperado 2. • 20% contra aceptación satisfactoria de los productos esperados 3 y 4 y finiquito de la consultoría. <p>Las facturas deben ser emitidas en Quetzales, el pago del IVA se hará mediante una constancia de exención emitida por el PNUD por el monto del impuesto cargado en la factura. Fundación Solar hará efectivo los pagos antes indicados dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a que el Proyecto reciba la factura correspondiente. Las Facturas se emitirán a nombre de “Programa de Naciones Unidas p /el Desarrollo” Nit: 312583 - 1. En el concepto de la factura indicar “por servicios profesionales, para la realización de la sistematización participativa de la experiencia del proyecto hidroeléctrico de Chel, Municipio de Chajul, Departamento de Quiché, Guatemala, Proyecto Usos Productivos de la Energía Renovable en Guatemala PURE No. 00051216”.</p>	
Plazo de la entrega de los bienes:	90 días calendario a partir de la firma del contrato.	

Lugar para presentación de ofertas:	Oficinas Centrales de Fundación Solar: 5ta. Calle 17-10 Colonia El Maestro II, Zona 15, Ciudad de Guatemala, Guatemala.
Fecha para presentación de ofertas:	El plazo de recepción de Ofertas finalizará el día dos (02) de agosto de 2,010 a las 15:30 horas.

Esta invitación, los Términos de Referencia y los aspectos generales del contrato a suscribir con el proveedor adjudicado también podrán leerse en la página Web de Fundación Solar (www.fundacionsolar.org.gt).

Favor considerar que la presentación de una cotización implica que el Oferente ha leído y aceptado todas las condiciones que son parte de esta SDC, incluida la Orden de Compra con sus Condiciones Generales.

Para fines de evaluación y comparación, todos los precios de las cotizaciones deben **ser presentados en Dólares de los Estados Unidos de América**, utilizando para dicho efecto el tipo de cambio de referencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, vigente en el mes de presentación de la oferta.

El resultado de esta SDC será publicado en la página Web antes indicada, por lo que únicamente el Oferente adjudicado recibirá comunicación por escrito.

Quedamos a la espera de su cotización.

Atentamente,

Ing. Carlos García Bickford
Director Nacional Proyecto PURE

INDICE DE CONTENIDO

DEFINICIONES	3
INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES QUE PARTICIPEN EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SDC)	4
<i>a. Documentos de Solicitud de Cotización (SDC)</i>	4
<i>b. Preparación de las Ofertas</i>	5
<i>c. Presentación de las Ofertas</i>	7
<i>d. Apertura y Evaluación de las Propuestas</i>	8
<i>e. Adjudicación del Contrato</i>	9
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)	11
<i>a. Generalidades</i>	11
<i>b. Actividades a Considerar</i>	13
<i>c. Productos</i>	15
ANEXOS	17

DEFINICIONES

Para la interpretación de los presentes documentos adjuntos se entenderá por:

1. **Contratante:** FUNDACIÓN SOLAR.
2. **Oferente (s):** Persona individual, equipo de profesionales que se unen para presentar una propuesta o figura jurídica que presenta una oferta.
3. **Contratista(s):** Aquella(s) persona(s) individual(es) o jurídica(s), cuya oferta para la ejecución de los estudios ha sido aceptada por el Contratante y que cumple con los requisitos para desarrollar la sistematización participativa del proyecto hidroeléctrico Chel.
4. **Plazo de Contrato:** Tiempo en días calendario, especificado en el contrato para productos entregables de la consultoría.
5. **Precio:** Suma en DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, ofertado para la prestación de los servicios, valor que incluye el Impuesto de Valor Agregado (IVA).
6. **Área de Trabajo:** Lugar(es) en donde se prestarán los servicios de consultoría y que se establecen en estos Términos de Referencia.
7. **Fecha de Iniciación:** Fecha en que el CONTRATISTA debe empezar la ejecución de los trabajos objeto del contrato.
8. **Fecha de Terminación:** Fecha en que el CONTRATISTA debe el informe final de la consultoría y demás resultados esperados que se especifican en los datos del Contrato.
9. **Validez de la Oferta:** Para esta SDC será de 60 días calendario.
10. **SDC:** Solicitud de cotización es un método de adquisición que permite hacer un proceso competitivo para adquirir bienes, servicios u obras civiles.

CONDICIONES DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SDC)

A. DOCUMENTOS DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SDC)

1. Costo de la propuesta

Todos los costos relacionados a la preparación y presentación de la propuesta de cotización deben ser cubiertos por el OFERENTE. Fundación Solar **NO** asumirá compromiso por éstos en ningún caso.

2. Contenido de los documentos de SDC

Las Propuestas deben incluir todos los servicios y /o actividades que sean necesarias para cubrir totalmente lo requerido en estos términos de referencia; se rechazarán aquellas propuestas que ofrezcan parte de lo solicitado. El OFERENTE deberá revisar todas las instrucciones, formularios, plazos y especificaciones incluidos en los documentos de SDC. El incumplimiento con lo exigido en dichos documentos será de responsabilidad del OFERENTE y podrá afectar la evaluación de su propuesta.

3. Aclaraciones respecto de los documentos de SDC

Toda aclaración al presente proceso de cotización, debe solicitarse por escrito (e-mail, carta o fax) a la dirección de correo electrónico fsolar@fundacionsolar.org.gt o a los fax 23694402 y 23691181 a más tardar, 10 días hábiles antes que venza el plazo para presentación de ofertas; Fundación Solar responderá por escrito a dichas consultas con copia a todos los participantes del proceso y estos documentos formaran parte de la oferta de cotización.

4. Enmiendas a los documentos de SDC

El Contratante, podrá por cualquier causa y en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de ofertas, modificar los documentos de la Solicitud de Cotización mediante enmiendas.

Con el propósito de dar a los OFERENTES un plazo razonable para analizar las enmiendas realizadas, e incorporarlas a la preparación de sus ofertas, Fundación Solar podrá, a su criterio, extender la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas.

B. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Nota Importante: Para la preparación de las propuestas deben ser utilizados, donde sea requerido, los documentos anexados adelante. Donde no se especifiquen formatos, el Oferente podrá utilizar los propios.

5. Idioma de la Oferta

Las ofertas presentadas, así como toda la correspondencia y papelería relacionada con la misma, que circulen entre el OFERENTE y Fundación Solar serán en español.

6. Documentos a ser Incluidos en la Oferta

La oferta incluirá los siguientes documentos:

Documentación General:

- a) Carta de Presentación, firmada por el representante legal del OFERENTE, en el formato de modelo que se adjunta en los anexos de estos términos de referencia.
- b) Perfil del OFERENTE, incluyendo:
 - o Breve presentación de la empresa, organización o equipo de profesionales, describiendo sus actividades actuales y concentrándose en los servicios que se relacionen con la oferta.
 - o Dirección y teléfono de las personas y/o instituciones con quienes haya desarrollado consultorías similares a la requerida.
 - o Descripción de los recursos de personal e instalaciones disponibles para la ejecución de los servicios requeridos.
 - o Currículo del personal propuesto para realizar la sistematización, firmados por el Representante Legal del OFERENTE.
- c) Propuesta Técnica que incluye:
 - o Metodología de abordaje
 - o Descripción detallada de las actividades propuestas, conteniendo como mínimo los ítems indicados en los términos de referencia, que se mencionan más adelante.
 - o Período de validez de la oferta en días calendario
 - o Plazo de entrega fijo e inamovible de los resultados de la sistematización participativa.
- d) Propuesta Económica que considere:
 - o Los precios para cada actividad/rubro definido en el plan de trabajo presentado.
 - o Los precios cotizados deberán expresarse en valor unitario y total en Dólares de los Estados Unidos de América.
 - o Los precios indicados en la oferta incluirán todos los costos, gastos, riesgos, responsabilidades y obligaciones en que el OFERENTE deba incurrir para la ejecución completa del trabajo ofertado.
 - o Los precios ofertados no podrán ser modificados.

Documentación Legal:

La propuesta debe incluir en fotocopia simple, los documentos indicados a continuación:

- a) Documentación que respalde la condición jurídica del OFERENTE (Escritura de Constitución/Patente de Comercio de Sociedad o de Comerciante Individual inscrita en Registro Mercantil) que evidencie que la Firma cuenta con al menos tres (3) años de constitución. En el caso de personas individuales, documentos que demuestren su experiencia en el trabajo objeto de la oferta.
- b) Nombramiento del Representante Legal, en caso de Sociedades Anónimas y copia de la Cédula de Vecindad o del Documento Personal de Identificación (DPI) del Representante Legal y/o Propietario.
- c) Declaración jurada del OFERENTE ante Notario indicando que no tiene litigios pendientes o en su caso, información describiendo cualquier juicio actual en el que el OFERENTE o alguna de las personas propuestas como parte del equipo de trabajo para la ejecución de éste en particular, esté involucrado
- d) Constancia emitida por la SAT de encontrarse al día en el pago de los impuestos a los que este afecto el OFERENTE.
- e) Declaración Jurada ante notario garantizando el sostenimiento de la oferta presentada, por un período de por lo menos 60 (sesenta días).

Fundación Solar se reserva el derecho y la facultad de verificar la autenticidad de los documentos presentados, así como la veracidad de la información que contengan las ofertas.

La descripción de las actividades detalladas en los Términos de Referencia y sus anexos son las mínimas exigidas. Las ofertas que no cumplan con estos requisitos no serán consideradas.

7. Moneda de la Oferta, Forma de Pago y Facturación

Para fines de evaluación y comparación, los precios totales de cada cotización deberán ser expresados en Dólares de los Estados Unidos de América; los pagos se harán efectivos en quetzales, utilizando la tasa de cambio oficial de PNUD para la fecha de contratación.

Los pagos se realizarán de la siguiente forma:

- 40% al momento de firmar el contrato y entrega de la propuesta de Plan de Trabajo, correspondiente al producto esperado 1.
- 40% al finalizar las actividades de campo y entrega del producto esperado 2.
- 20% contra aceptación satisfactoria de los productos esperados 3 y 4 y finiquito de la consultoría.

Los pagos antes indicados, se harán efectivos dentro de los diez (10) días hábiles, siguientes a la fecha en que la Fundación Solar reciba la factura correspondiente, con el informe de los productos, refrendado por el Coordinador del Área de Planificación, Monitoreo y Evaluación del PURE.

Las facturas se emitirán a nombre del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Nit: 312583-1. En el concepto de la factura se debe indicar "Por servicios profesionales, para la sistematización participativa del proyecto hidroeléctrico Chel, Quiché. Proyecto Usos Productivos de la Energía Renovable en Guatemala PURE No. 00051216". El monto debe incluir el IVA y se extenderá una constancia de exención emitida por el PNUD por el monto del impuesto.

8. Período de validez de la Oferta

Las ofertas tendrán validez de **sesenta (60)** días calendario, vigentes a partir de la fecha indicada para la presentación de la oferta.

9. Fianzas y Penalizaciones:

El Contratista deberá presentar una Fianza de Cumplimiento de Contrato y su vigencia no será menor de treinta (30) días calendario adicionales a la última fecha prevista para la entrega del informe final.

Salvo casos de fuerza mayor debidamente comprobados por el CONTRATISTA y aprobado previamente por la Fundación Solar, si el CONTRATISTA se atrasara en el cumplimiento de sus obligaciones con relación al plazo de entrega en su oferta, se le aplicará una multa equivalente al 0.5% del monto total del Contrato por cada día calendario de atraso, multa que será descontada de la factura correspondiente de pago, hasta un máximo de un 10% del valor total del contrato. En caso de llegar a este extremo, la Fundación Solar se reserva el derecho de dar por finalizado el contrato sin responsabilidad alguna.

10. Fechas y lugar de entrega de la sistematización:

A partir de la fecha de firma del Contrato, el CONTRATISTA se obliga a la realización y entrega de productos de la sistematización participativa del Proyecto Hidroeléctrico Chel, a entera satisfacción

del Proyecto PURE de la Fundación Solar en un **plazo máximo de noventa (90) días calendario**. Fundación Solar podrá rechazar el material que no cumpla con las especificaciones establecidas en los presentes Términos de Referencia y/o que no correspondan a las especificadas en la oferta, asumiendo el CONTRATISTA la responsabilidad de su corrección si fuere procedente.

El lugar de entrega de la sistematización participativa, será en las oficinas centrales de la Fundación Solar. Deben entregarse todos los productos esperados en un ejemplar impreso y uno digital.

C. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

11. Presentación e Identificación de las Ofertas

El OFERENTE presentará sus ofertas completas en el lugar y fecha señalados para su recepción, en dos (2) sobres cerrados de la siguiente manera:

- Sobre 1: Propuesta Técnica, documentación señalada en el apartado 6 de esta SDC y carta de presentación (Anexo e) excepto la parte 6 d) correspondiente a la propuesta económica (ORIGINAL y COPIA).
- Sobre 2: Propuesta económica como se señala en la parte 6 d) de esta SDC. (ORIGINAL y COPIA).

Cada sobre deberá contar con el siguiente encabezado:

Solicitud de Cotización (SDC) 003-2010

CONTRATACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA SISTEMATIZACIÓN PARTICIPATIVA DE LA EXPERIENCIA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO CHEL, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ, GUATEMALA. Proyecto Usos Productivos de Energía Renovable en Guatemala (PURE) 51216

Los sobres deberán estar cerrados e indicarán el nombre y la dirección del Oferente. El primer sobre, deberá estar marcado claramente como **“Propuesta Técnica”** El segundo sobre, deberá marcarse claramente como **“Propuesta Económica”**.

12. Lugar y Fecha Límite para la Presentación de las Ofertas

Las ofertas deben ser presentadas en la oficina de Fundación Solar, ubicada en 5ta. Calle 17-10, Colonia el Maestro II zona 15. Ciudad de Guatemala. El plazo de recepción de ofertas finalizará el **día 02 de agosto 2010 a las 15:30 horas**. Aquellas Propuestas que sean entregadas después de la fecha y hora establecidas, serán rechazadas.

13. Modificación y Retiro de Ofertas

No podrá retirarse ni modificarse, ninguna Oferta dentro del período comprendido entre la fecha límite fijada para la presentación de las mismas y la fecha de vencimiento del período de validez de las Ofertas establecido por Fundación Solar.

Ninguna propuesta presentada será devuelta ya que son evidencias del proceso de contratación.

D. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

14. Apertura de las Ofertas

Las Ofertas serán abiertas únicamente en presencia del Comité de Calificación, el que será integrado por personal especializado y nombrado para el efecto por Fundación Solar.

15. Procedimiento para la Evaluación de las Propuestas

Para la evaluación de las Ofertas se procederá en dos etapas: 1) se examina y califica la Propuesta Técnica y de cumplir con el puntaje mínimo requerido; 2) se procede a la apertura y evaluación de la Propuesta Económica.

Las Propuestas Técnica y Económica, se calificarán sobre la base de la conformidad o adecuación con respecto a los Términos de Referencia (TDR) y con base en la documentación presentada, según cada uno de los criterios y ponderaciones que se describen a continuación:

- a) Capacidad y experiencia del oferente en el tema solicitado: 20%
- b) Calificaciones del personal propuesto para desarrollar la sistematización: 30%
- c) Metodología propuesta: 30%
- d) Precio: 20%

El procedimiento detallado a seguir para la evaluación de las propuestas es:

- a) Se abrirán los sobres que contengan las Propuestas Técnicas, verificando que se cumpla con la documentación legal, especificaciones técnicas y requerimientos mínimos solicitados, así como la experiencia solicitada para el OFERENTE y su staff de acuerdo a la tabla de calificaciones que se adjunta en el anexo.
- b) Aquellas propuestas que cumplan con lo requerido obtendrán la habilitación técnica y por tanto sus propuestas económicas serán consideradas.
- c) Se procederá a abrir los sobres de las propuestas económicas y se verificará que se ajusten a lo indicado en el punto 6 d). Las que no cumplan con estas especificaciones no serán consideradas.
- d) Cuando se encuentren errores aritméticos en las ofertas se procederá a corregir de la siguiente manera: discrepancia entre los montos indicados en números y en letras, prevalecerán los indicados en letras. Discrepancias en resultados de aplicación aritmética, prevalecerá el resultado real de la operación.
- e) Durante el proceso de evaluación de las ofertas, la Fundación Solar podrá solicitar ampliaciones de información para complementar el proceso de evaluación de las ofertas.
- f) Si después de realizar el análisis de las Ofertas, la Fundación Solar considera que éstas no convienen a sus intereses, podrá cancelar el proceso, sin responsabilidad de su parte.
- g) La Fundación Solar se reserva el derecho de rechazar todas o algunas de las ofertas presentadas, justificando la decisión en el Acta de Cierre del proceso.

E. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Antes del vencimiento del período de validez de las Ofertas, Fundación Solar adjudicará el contrato al OFERENTE cuya propuesta, sea considerada como la más ajustada a los requerimientos de la SDC, a los intereses de Fundación Solar y a los de interés de la actividad involucrada en el marco del cumplimiento de los objetivos del Proyecto PURE.

La Fundación Solar puede pedir ajustes metodológicos a la oferta ganadora, de manera que la misma se ajuste a los requerimientos y necesidades del trabajo. Una vez realizados los ajustes en común

acuerdo entre las partes, estos pasarán a ser parte del Plan de Trabajo del OFERENTE y ser amparados por el contrato.

16. Firma del contrato

Tres (3) días hábiles después de ser notificado el OFERENTE de haber sido elegido como ganador, se firmará el contrato. El incumplimiento por parte del OFERENTE seleccionado a esta disposición será razón suficiente para anular la adjudicación. Si fuese ese el caso, Fundación Solar podrá adjudicar el contrato al siguiente OFERENTE mejor evaluado o solicitar nuevas ofertas en el marco de un nuevo proceso.

17. Elaboración del Contrato

El contrato será elaborado por un abogado designado por la Fundación Solar y el pago será asumido por el CONTRATISTA, a precio de mercado. Los aspectos contractuales mencionados en los presentes documentos serán una base para elaborar el contrato y pueden agregarse cláusulas adicionales a criterio del CONTRATANTE.

18. Ejecución y Terminación del Contrato

Durante la realización de la consultoría, el encargado del área de Planificación, Monitoreo y Evaluación del Proyecto PURE, dará seguimiento al proceso, pudiendo hacer recomendaciones para el alcance de los objetivos.

Se considerarán incumplimientos graves del contrato (aunque no se limitarán a éstos) los siguientes:

- a) El no cumplimiento del Plan de Trabajo.
- b) El cambio de equipo propuesto o metodología a aplicar que afecte la calidad de la consultoría.
- c) El no acatamiento de las recomendaciones del personal de la Fundación Solar para la mejora del proceso, señalados formalmente por el CONTRATANTE.
- d) La demora injustificada en la terminación de la consultoría.
- e) El no cumplimiento del contrato establecido, lo que faculta a la Fundación Solar a cobrar las multas establecidas y demandar al contratado por la vía civil.

19. Caso Fortuito y Fuerza Mayor

La fuerza mayor y el caso fortuito son acontecimientos imprevisibles que imposibilitan el cumplimiento de las obligaciones contractuales para ambas partes. La ocurrencia de alguno de ellos debe ser objeto inmediato de una notificación formal del CONTRATISTA, apelando las razones del hecho y la repercusión en el programa de trabajo que afecten la temporalidad de su cumplimiento. El CONTRATANTE, aceptará los cambios derivados de este tipo de hechos, siempre que los mismos sean calificados ordinariamente como tales.

TERMINOS DE REFERENCIA (TDR)

A. GENERALIDADES

1. Introducción y Antecedentes

La Fundación Solar en su carácter de Organismo Nacional de Ejecución del Proyecto Usos Productivos de Energía Renovable en Guatemala (PURE) PIMS No. 3,186 (Propuesta ATLAS No. 00043790 – Proyecto No. 00051216) requiere de una consultoría para la realización de la **“Sistematización participativa de la experiencia del proyecto hidroeléctrico Chel, Departamento de Quiché, Guatemala”**.

El Proyecto PURE complementa los programas de energía del PNUD en Guatemala. El objetivo principal del PURE es la promoción de la energía renovable en comunidades, para las aplicaciones productivas que generen ingresos y mejoren el bienestar en general. Esto será alcanzado ligando el potencial de la energía renovable (en particular la hidroelectricidad) a los esfuerzos del desarrollo rural e integrando energía sostenible como insumo fundamental en los procesos productivos. El proyecto vincula a los productores locales con los mercados nacionales y globales, lo que generará renta adicional, aliviando así la pobreza en estas áreas y facilitando el acceso a los recursos financieros para hacer proyectos rurales de energía renovable más sostenibles.

El Proyecto Hidroeléctrico Chel ubicado en el Departamento de Quiché, está constituido por una micro central de 165 kW conectada a una mini red que provee electricidad a casi 2,500 personas.

El proyecto cuenta con la participación de los habitantes de las aldeas a través de la creación y el fortalecimiento de la **Asociación Hidroeléctrica Chelense (AHC)**, establecida en 2001 con el apoyo de la Fundación Solar. Su objetivo es poner en marcha, operar y mantener la central hidroeléctrica.

La Asociación fijó una contribución de 80 días de trabajo en el proyecto por cada familia de la comunidad, para que estar conectada a la red local, así como para tener su propia instalación domiciliar. La asociación es dirigida por una Asamblea General de socios y operada por la Junta Directiva. La AHCH funciona como una empresa comunitaria y se arriesgó en negocios de telefonía comunitaria, transporte y facilitación de créditos a sus miembros.

Al inicio de la construcción, 572 personas de las comunidades empezaron una serie de obras civiles para el proyecto. La construcción de la central se inició en 2003 y se concluyó en 2007. Las comunidades construyeron a mano la carretera de acceso a la comunidad a través de la montaña, lo que facilitó el traslado del equipo electromecánico.

La implementación del proyecto cambió la perspectiva de la comunidad acerca de su propio desarrollo. Tener electricidad le dio auge a la economía local de Chel y atrajo micro y pequeñas empresas: el número de tiendas pasó de seis a cerca de 40 y ahora Chel cuenta con carnicerías, ferreterías, un taller, librería, ventas de pollo y fábrica de hielo. Los motores de los molinos de nixtamal que funcionaban con diesel se remplazaron por motores eléctricos y la AHC prevé implementar un beneficio de café. Ahora la microrregión de Chel es un centro que provee servicios sociales y económicos a las aldeas aledañas.

Recientemente la AHC formuló y negoció certificados de reducción de emisiones de CO₂ y actuó como mediadora en las negociaciones entre la comunidad y la empresa que desarrolla el Proyecto

de Hidroeléctrica Xacbal (90MW). Alcanzó acuerdos relacionados con las servidumbres que requiere dicho proyecto. También logró un convenio para hacerse cargo de administrar el mantenimiento de la cuenca hidrográfica. Concretó la venta de sus excedentes de energía a la constructora de la Mega hidroeléctrica de Xacbal y a una empresa nacional de telecomunicaciones.

Este proyecto ha contado con el apoyo de varias contrapartes como: la Fundación Solar, el Instituto Humanista para la Cooperación con los Países en Desarrollo (HIVOS), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Fondo de Inversión Social (FIS), el Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ), Green Empowerment, el Instituto Nacional de Electrificación (INDE), la Organización de Estados Americanos (OEA), la Municipalidad de San Gaspar Chajul, Quiché, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), SANDIA, National Laboratories, la Unión Europea, Winrock International y el Proyecto Quiché de la Unión Europea.

La Fundación Solar ha apoyado desde un inicio este proyecto y busca con esta sistematización, rescatar las experiencias y las lecciones aprendidas que puedan ser insumos para la implementación de proyectos de este tipo en otras regiones de Guatemala, incluso algunos para los que se cuenta con el apoyo del Proyecto PURE. Asimismo, se espera que esta consultoría le dé insumos a la Fundación Solar para establecer la fase de consolidación/salida de su cooperación con este proyecto.

En el marco de esta consultoría la sistematización se interpreta como: ***“el proceso de reflexión y análisis crítico de las experiencias en manos de sus propios actores y que permite descubrir a partir de la identificación de los aciertos y errores de los proyectos y de los participantes, los elementos claves que influyen en la obtención de determinados resultados; y por lo tanto, compartir las lecciones que pueden ayudar a mejorar las prácticas de intervención”***.

2. Objetivos de la Consultoría

1. Realizar un análisis e interpretación crítica del proceso realizado por el proyecto hidroeléctrico Chel, para comprenderlo y aprender de la propia práctica de la Fundación Solar y divulgar las lecciones aprendidas a otros interesados.
2. Rescatar y reconstruir de forma participativa, la experiencia del proyecto hidroeléctrico de Chel considerando un ordenamiento de los distintos elementos objetivos y subjetivos que han intervenido en el proceso.
3. En función de los hallazgos, diseñar la estrategia de salida de la cooperación de la Fundación Solar para consolidar la experiencia de Chel después de diez años de acompañamiento.

3. Ámbito geográfico de la consultoría

El proyecto Chel se ubica en el municipio de Chajul, perteneciente al área ixil, en el Departamento de Quiché, Guatemala, específicamente en las aldeas de Chel, Xesayi y Las Flores, ubicadas a 300 km al noreste de la capital de Guatemala. La consultoría se realizará fundamentalmente en esta zona con algunas reuniones en las oficinas de la Fundación Solar en Ciudad de Guatemala.

4. Enfoque de la sistematización

La sistematización deberá enfocar, como mínimo (el CONTRATISTA podrá ampliar esta lista si en el trabajo de campo, identifica otros aspectos de interés de los actores clave) en los siguientes temas:

- a) Contexto social, político y económico en que se desarrolló esta experiencia.

- b) Arreglos organizativos requeridos tanto locales como institucionales.
- c) El diseño técnico (incluyendo aspectos ambientales) y la construcción de la micro central hidroeléctrica.
- d) Desarrollo y fortalecimiento de la capacidad de gestión de AHC.
- e) El acompañamiento/intervención de la Fundación Solar.
- f) El proceso de desarrollo local y regional desencadenado por el proyecto en sus aspectos económicos, sociales y culturales.
- g) La expansión de los beneficios de la energía: Cuantificación de otros beneficios prioritariamente la reducción de contaminantes (emisiones de carbono).
- h) La sostenibilidad del proyecto: Costos de operación y mantenimiento, gestión de tarifas, apropiación del proyecto por parte de los beneficiarios, capacidad de gestión y administración del proyecto, manejo ambiental de la cuenca, aprovechamiento de recursos naturales, otras estrategias.
- i) Capacidad y perspectivas empresariales a lo largo de la experiencia, incluyendo la identificación de los negocios derivados del uso productivo de la energía renovable y su participación en el mercado energético del país.
- j) Factores incluyentes (positivos y negativos), objetivos y subjetivos que aportaron a la experiencia.
- k) Qué de lo realizado podría repetirse en otras experiencias y qué no?
- l) Percepción interna (local) y externa (otras comunidades, organizaciones, instituciones) del proyecto.
- m) El proceso de auditoría social: Participación de la Junta Directiva, Comité de Cuencas, Órgano de Vigilancia y Comité de Mujeres.
- n) Tratamiento de los ejes transversales de género y pertinencia cultural.

B. ACTIVIDADES A CONSIDERAR EN LA SISTEMATIZACION PARTICIPATIVA

3. Descripción de las Actividades básicas a realizar

- a) **Elaboración y presentación de una propuesta metodológica, plan y calendario:** El Contratista deberá presentar al Coordinador del Área de Planificación, Monitoreo y Evaluación del PURE, para aprobación, una propuesta detallando las actividades a desarrollar para la realización de la consultoría y la metodología a utilizar. En la metodología deben incluirse las técnicas para la recolección de la información de acuerdo a los objetivos y productos detallados en estos TDR. Esta etapa debe ser desarrollada en los siguientes 3 días después de la firma del contrato.
- b) **Recopilación y revisión de la información existente:** El Contratista deberá ordenar y clasificar los datos existentes e informaciones, e identificar los actores clave que han participado en esta experiencia. Se busca que estructure de manera precisa categorías, relaciones y posibilite la constitución de bases de datos organizados para darle seguimiento a la experiencia del proyecto Chel. La Fundación Solar le proveerá al Contratista de información existente relacionada con este proyecto. Esta etapa debe ser desarrollada en los siguientes 12 días después de finalizada la actividad a).
- c) **Trabajo de Campo:** Esta es la parte central de la consultoría. El equipo del Contratante se desplazará a la zona del proyecto Chel para realizar una fase completa de trabajo de campo con actores clave. Se espera que el Contratista aplique técnicas como entrevistas, grupos focales y talleres que le permita reconstruir, analizar e interpretar la experiencia de Chel. Se trata de mirar la experiencia como un proceso histórico, con la complejidad en la que han intervenido diferentes actores, en un contexto económico-social determinado y en un momento institucional del cual la Fundación Solar formó parte. Esta etapa debe ser desarrollada en los siguientes 30 días después de finalizada la actividad b).

- d) **Análisis de la información obtenida en b) y c) e informe completo:** El Contratista entregará en forma impresa y electrónica el informe completo de estas etapas incluyendo la metodología utilizada, los resultados obtenidos y las evidencias del proceso (fotografías, listas de asistencia, otros) Este informe deberá incluir un capítulo de conclusiones y recomendaciones para la Fundación Solar. Esta etapa debe ser desarrollada en los siguientes 15 días después de finalizada la actividad c).
- e) **Identificación e Informe independiente de lecciones aprendidas para divulgación:** Por medio de un informe consistente se presentarán las lecciones aprendidas de la experiencia de Chel en un documento de no más de 10 páginas de extensión. Las lecciones aprendidas deben ser generalizadas (pudiendo el Contratista utilizar ejemplos para su explicación) de manera que sean de interés no solo para otros proyectos de la Fundación Solar, sino también para otros actores y organismos ejecutores y contratantes que puedan estar interesados en desarrollar experiencias similares. El contenido del informe de lecciones aprendidas debe ser aprobado previamente por la Fundación Solar. El formato de este documento debe quedar listo para ser reproducido (no será reproducido durante esta consultoría), por lo que deberá ser desarrollado en un programa de diseño gráfico, incluyendo fotografías o dibujos. Esta etapa debe ser desarrollada en los siguientes 15 días después de finalizada la actividad d).
- f) **Propuesta e Informe de la Estrategia de Salida/consolidación del proyecto Chel:** De forma concreta, el Contratista presentará una estrategia para la salida y acciones de consolidación de la experiencia de Chel por parte de la Fundación Solar. Se espera un producto de no más de 20 páginas, que indique: Objetivos, visión de futuro de la fase de salida, resultados concretos esperados y líneas estratégicas cada una de ellas, indicando sus objetivos, indicadores, metas (en un horizonte máximo de 12 meses), responsables y costo estimado. Esta etapa debe ser desarrollada en los siguientes 8 días después de finalizada la actividad e).
- g) **Presentación y validación de resultados finales de la sistematización:** El Contratista hará dos presentaciones para validación de los resultados: Una al personal de la Fundación Solar en la Ciudad de Guatemala y otra en el área del proyecto Chel en Quiché. Esta etapa debe ser desarrollada en los siguientes 8 días después de finalizada la actividad f).

4. Observaciones

- a) El trabajo de campo se tendrá que planificar con el equipo del Proyecto PURE de la Fundación Solar, quienes realizarán el enlace con los socios locales/institucionales para efectos de coordinación logística.
- b) Por razones de seguridad, el personal del CONTRATISTA deberá presentarse la zona de trabajo, plenamente identificado.
- c) El personal de campo de la Fundación Solar, brindará apoyo equipo del CONTRATISTA para la coordinación con los líderes comunitarios durante el desarrollo de las actividades a realizar.
- d) El CONTRATISTA deberá contar con el personal técnico y administrativo necesario para realizar las actividades de esta consultoría, serán además de su responsabilidad los siguientes rubros:
- La adquisición y/o renta del equipo necesario para realizar su labor, incluidos los sistemas de telefonía y recursos de hardware y software.
 - El transporte al área del proyecto Chel.
 - Los insumos de papelería y materiales para el desarrollo de sus actividades.
 - La alimentación de los participantes en las actividades, si fuera el caso.
 - Los costos indirectos y financieros.

- e) La oferta financiera incluirá todos los costos, gastos, riesgos, responsabilidades y obligaciones en que el CONTRATISTA deba incurrir. Los costos no podrán ser reajustados.

C. PRODUCTOS

5. Productos Esperados

Producto 1: Plan de trabajo, incluyendo metodología y cronograma, como se detalla en 3 a).

Producto 2: Informe Completo de Sistematización, como se detalla en 3 d).

Producto 3: Informe de lecciones aprendidas en formato para su reproducción, como se detalla en 3 e).

Producto 4: Estrategia de Consolidación hacia la salida del acompañamiento de la Fundación Solar al proyecto Chel, como se detalla en 3 f).

6. Duración de la Consultoría

El plazo para la realización de la consultoría y entrega de los productos enumerados en el inciso anterior, será de noventa (90) días calendario, a partir de la firma del contrato.

7. Perfil de la Firma Consultora y/o Equipo de Trabajo

Se requiere de una firma consultora o un grupo de profesionales que se unan para este fin, con al menos tres (3) años de constitución y experiencia (debidamente acreditada) en trabajos similares al solicitado y de preferencia en proyectos relacionados al desarrollo socioeconómico y ambiental en Guatemala.

Deberá estar domiciliada en Guatemala, adjuntando dentro de la Propuesta Técnica la documentación legal que respalde este aspecto.

Para la consultoría en cuestión, la firma consultora deberá contar con personal que posea el siguiente perfil:

- a) Experiencia de trabajo con comunidades rurales.
- b) Todo el equipo propuesto debe tener experiencia en la sistematización de experiencias, indicando en cuáles ha participado, el tiempo de duración y su papel durante la sistematización.
- c) Deseable con conocimiento de la zona de Quiché.
- d) Deseable con conocimiento de lengua ixil o requerido contar con un traductor.
- e) Disponibilidad para trasladarse al lugar indicado por períodos largos.
- f) Capacidad de tomar decisiones si surge alguna duda o dificultad.
- g) Capacidad de síntesis y análisis.

ANEXOS

A. CRITERIOS Y FORMULARIOS PARA LA EVALUACIÓN

A continuación se presentan los criterios para la calificación de las ofertas.

La oferta seleccionada será la que obtenga la mayor puntuación por parte de la Comisión de Calificación de las ofertas, basada en los criterios siguientes:

Información y Documentos de Calificación del Oferente que deben acompañar la oferta:

- a. Carta de presentación de cotización dirigida a Fundación Solar según el modelo proporcionado en estos anexos.
- b. Copia de la patente de comercio de la empresa si aplicase.
- c. Copia del DPI o cédula de vecindad del representante legal o profesional independiente.
- d. Documentos que acrediten la experiencia en sistematización de experiencias, direcciones y teléfonos de las personas y/o instituciones que hagan constar esta experiencia.
- e. Resumen del perfil del OFERENTE.
- f. Listado del personal técnico y de administración involucrado.
- g. Constancia emitida por la SAT de encontrarse al día en el pago de los impuestos a los que este afecto el OFERENTE.

Criterios para la Evaluación de la Oferta

El Oferente que obtenga como mínimo 70 puntos, en la propuesta técnica (Formularios 1,2 y 3), será sujeto de revisión de la oferta económica (Formulario 4), de lo contrario no pasará a la siguiente etapa de selección; los ítems y la ponderación a considerar serán los siguientes:

Evaluación de la propuesta Técnica		Ponderación	Puntaje Máximo	Oferente				
				A	B	C	D	E
1.	Capacidad y experiencia del oferente en el tema solicitado	20%	20					
2.	Calificaciones del personal propuesto para desarrollar la sistematización	30%	30					
3.	Metodología propuesta	30%	30					
4.	Precio	20%	20					
Total			100					

Evaluación de la Propuesta Técnica Formulario 1		Puntaje Máximo	Oferente				
			A	B	C	D	E
Capacidad y Experiencia del Oferente en el tema solicitado							
1.1	Referencias de la Organización (Competencia / Confiabilidad)	5					
1.2	Capacidad Organizativa General que pueda incidir en la implementación	5					
1.3	Procedimientos de monitoreo	5					
1.4	Conocimientos especializados, experiencia en consultorías similares	5					
Total		20					

Evaluación de la Propuesta Técnica Formulario 2		Puntaje Máximo	Oferente				
			A	B	C	D	E
Calificaciones del personal propuesto para desarrollar la sistematización							
2.1	Referencias del profesional (Competencia / Confiabilidad)	5					
2.2	Calificaciones académicas en el tema de la consultoría	10					
2.3	Experiencia de trabajo con comunidades rurales	5					
2.4	Experiencia comprobable en el desarrollo de sistematizaciones de proyectos.	10					
Total		30					

Evaluación de la propuesta Técnica Formulario 3		Puntaje Máximo	Oferente				
			A	B	C	D	E
Metodología propuesta							
3.1	¿El Oferente comprende la naturaleza del trabajo?	4					
3.2	¿La metodología está suficientemente detallada?	4					
3.3	¿La metodología propuesta se dirige correctamente al enfoque de la sistematización indicado en el punto 4 de los TDR?	9					
3.4	¿Presenta una fase de campo exhaustiva para alcanzar la mayor participación posible de los beneficiarios?	9					
3.5	¿Es lógica y realista la metodología propuesta, la secuencia de actividades y su planificación? ¿Conduce a una implementación eficiente del proyecto?	4					
Total		30					

Evaluación de la propuesta Económica Formulario 4		Puntaje Máximo	Oferente				
			A	B	C	D	E
Precio							
4.1	Eficiencia en la asignación de costos (costos asignados por unidad)	5					
4.2	Balance lógico entre honorarios profesionales y gastos de actividades de campo	5					
4.3	El mejor precio ofertado entre las propuestas técnicas con al menos 70 puntos	10					
Total		20					

Formato para la presentación de la Propuesta Económica

La Propuesta Económica deberá brindar un desglose detallado de los costos, calculados por actividad/ rubro propuesto.

Debe utilizarse el formato que aparece a continuación para preparar el esquema de costos. El formato incluye ejemplos de rubros que pueden ser ampliados según se requiera.

Esquema de precios:					
Descripción de Actividad / Rubro		Cantidad requerida	Costo unitario	Costo Total	% del total
1	Honorarios				
	Profesional 1				
	Profesional 2...etc				
Subtotal honorarios					
2	Viáticos				
	Profesional 1				
	Profesional 2...etc				
Subtotal viáticos					
3	Viajes				
	No. De viajes, cantidad de kilómetros				
	Alquiler de vehículo o combustible, etc				
Subtotal viajes					
4	Materiales				
	Fotocopias				
	Hojas.... etc				
Subtotal materiales					
5	Otros				
	Teléfono... etc				
Subtotal otros					
TOTAL (US\$)					100

Los errores aritméticos se rectificarán de la siguiente manera:

- Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que se obtiene de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y se corregirá el precio total.
- Si hubiera una discrepancia entre lo consignado en letras y en números, prevalecerá el monto consignado en letras.
- Se adjudicará la contratación al Oferente que haya obtenido el puntaje combinado (técnico + económico) más alto.

B. LISTA DE TODOS LOS CONTRATOS DE SERVICIOS SIMILARES AL DE LA PRESENTE SDC, EJECUTADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, INDICANDO EL CLIENTE Y EL MONTO DE CADA CONTRATO.

El Oferente deberá listar todos los contratos de servicios similares al del presente SDC, ejecutados durante los últimos tres años, indicando el cliente y el monto de cada contrato.

No.	Cliente	Fecha de contrato (inicio – finalización)	Breve descripción de las actividades realizadas a través del contrato	Costo aproximado en Quetzales
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				

(Agregar o eliminar cuantas filas sean necesarias)

C. COMPOSICIÓN DEL PERSONAL PROPUESTO

Listado de Personal Propuesto

No.	Nombre Completo	Cargo Propuesto

D. FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN DEL CURRÍCULO DEL PERSONAL PROPUESTO

Cargo propuesto: _____

Nombre completo de la persona: _____

Profesión: _____

Fecha de nacimiento: Nacionalidad: _____

Años de trabajo en la Empresa: _____

Calificaciones principales:

[Indicar en aproximadamente media página la experiencia y capacitación de la persona que se considera pertinente para las tareas del trabajo. Describir el nivel de responsabilidad del profesional en trabajos anteriores pertinentes, indicando fechas y lugares].

Educación:

Institución	Período de Estudio		Título Obtenido
	De	A	

([Agregue o elimine cuantas filas sean necesarias])

Idiomas:

(Para cada idioma, indicar el nivel de dominio (excelente, bueno, regular o deficiente) específicamente en conversación indicando si el conocimiento se debe a estudios especializados o es su lengua materna.

Idioma	Conversación	Por estudios o lengua materna

([Agregue o elimine cuantas filas sean necesarias])

Experiencia laboral:

Incluir aquellas actividades que reflejen la experiencia en la posición a ocupar

Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia.

_____ Fecha _____



(Firma de la persona)

Día / Mes / Año

Nombre completo de la persona: _____

Nombre y Firma del Representante Legal del OFERENTE:

E. MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

Estimados señores:

Tras haber examinado la totalidad de los documentos de SDC No. 002-2010 Proyecto PURE Fundación Solar "**Sistematización participativa de la experiencia del Proyecto Hidroeléctrico Chel, Departamento de Quiché, Guatemala en el marco del Proyecto Usos Productivos de Energía Renovable en Guatemala (PURE)**" los suscritos ofrecemos proveer y entregar (*indicar breve descripción de los servicios ofertados*) de conformidad con las condiciones y especificaciones indicadas en estos los términos de referencia por la suma de (*indicar monto total de la oferta en palabras y cifras*) en modalidad de suma alzada según la oferta que se adjunta.

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a iniciar las entregas dentro de (*indicar número*) días calendario y a completar la entrega de todos los productos esperados dentro de los (*indicar número*) días calendario siguientes a la fecha de firma de la orden de compra.

Convenimos en mantener esta oferta por un período de (*indicar número*) días calendario a partir de la fecha fijada para la apertura de ofertas, la oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.

Comprendemos que ustedes no se encuentran obligados a aceptar cualquier Oferta que reciban.

Fechado en este día / mes del año

Firma

(En su calidad de)

Debidamente autorizado/a a firmar la Propuesta en nombre y representación de: